PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Carlos Mario Camilo Cristiani.

Nombre de la docente: Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Nombre de la materia: teoría general de las obligaciones.

Nombre de la Universidad: (UDS) Universidad Del Sureste.

Grado: Tercer cuatrimestre.

Modalidades de las obligaciones,
Transmisión de las obligaciones
Y efectos de la obligación.

Modalidad: modificaciones incorporadas voluntariamente por las partes o por la, ley.

Solidaridad.

Invisibilidad.

Condición.

Consignación: oblación similar al pago

Resolución liberatoria de pago

Efectos comunes de todas las obligaciones: pago o cumplimiento, debe ser voluntariamente por ambas partes.

Ejecución forzada:
multa civil tiende a provocar
una ejecución puntual y en
especie.

Teoría general

De las obligaciones.

Novación.

Convensacin.

Confusión.

Prescripción.

Reforma.

Remisión de deuda: Acto por el cual un acreedor concede a su deudor una reducción total o parcial de lo que le debe.

Obligaciones naturales: fundadas en derecho natural.

Nulidad absoluta:

Violación u omisión de precepto de orden

Publico.

nulidad relativa:

Sanción de menor

Gravedad sin afectar.

Extensión de las obligaciones
Inexistencia y nulidad y actualización de
Reformas y jurisprudencia.